



“1923- 2023 - 40 años de Democracia”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro “Régimen Aduanero y Fiscal Para Tierra del Fuego AelAS - Ley 19.640” y su versión extractada “Promoción Económica en Tierra del Fuego”, ambas obras escritas por la Dra. Mariel Borruto, por su contribución a la difusión nacional e internacional del régimen provincial, sus fundamentos geopolíticos y la finalidad de integración y conectividad, y para comprender la experiencia fueguina.



“1923- 2023 - 40 años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mariel Ester Borruto, es una abogada recibida de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), Master en Derecho Penal Internacional recibida en la Universidad de Granada, Escuela de Posgrado, España. Actualmente es Jueza Federal, profesora universitaria, investigadora, y cuenta con varias publicaciones.

El tercer libro de la Dra. Borruto, “Régimen Aduanero y Fiscal Para Tierra del Fuego AelAS- Ley 19.640” evidencia la singularidad de la promoción económica de Tierra del Fuego y su apartado más relevante que es el subrégimen industrial. Esta obra causó tal interés internacional que se optó por una edición resumida con el fin de explicar de una manera más acotada y simple el subrégimen de promoción industrial de la provincia. Esta nueva publicación fue titulada bajo el nombre de ‘La Promoción Económica en Tierra del Fuego’; se editó en Madrid y se tradujo a seis idiomas: inglés, alemán, portugués, ruso, francés e italiano.

Es de real trascendencia que la comunidad conozca los beneficios fiscales y aduaneros que tiene la Ley Nacional 19.640 y sus efectos en la provincia. Es por esto, que en la versión original de la obra de la Dra. Borruto, encontramos una primera parte que detalla la finalidad de la ley, la implicancia geopolítica de la provincia, su situación geográfica y de conectividad. A continuación, la autora comenta las bases del Derecho Aduanero a través del análisis de tres pilares: Territorio, Mercadería y Control. También cuenta con un capítulo sobre la prórroga de la ampliación del Subrégimen Industrial y todas las consecuencias que esto traerá a través de la explicación de la Ley 19.640.



“1923- 2023 - 40 años de Democracia”

Esta primera versión fue declarada de interés por la Municipalidad de Río Grande a través del Decreto Municipal 708/2022.

En esta nueva versión, al igual que en su primera edición, se expone un enfoque económico en el marco de la necesidad de integración y conectividad, sin perder de vista la geopolítica dada su proximidad a la Antártida e Islas del Atlántico Sur. Analiza la normativa especial de beneficios fiscales y aduaneros para la Isla Grande de Tierra del Fuego Argentina, incluyendo un recorrido por el sub-régimen industrial a más de cincuenta años de vigencia en el territorio.

En palabras de la Dra. Borruto “Me pone muy contenta que este libro se pueda leer en distintos idiomas y que tengan cabal comprensión de lo significa para los fueguinos la ley 19.640 y su impacto en el crecimiento de Tierra del Fuego, su poblamiento y su desarrollo económico”.

Sra. Presidenta, la Doctora Mariel Borruto ha basado sus investigaciones en torno a la Ley 19.640 y su incidencia en estos 50 años de vigencia. Es una de las voces autorizadas en materia jurídica sobre esta cuestión y sus aspectos técnico-legales han alcanzado a la comunidad internacional.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Lic. Mabel Caparrós

DIPUTADA NACIONAL